



IRAM certifica que:

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN - OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Sede Palacio: Pje. Vélez Sarsfield 450, Planta Baja - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

Sede T II: 9 de Julio 451/455, Planta Baja - (4000) - San Miguel de Tucumán - Pcia. de Tucumán - República Argentina

posee un Sistema de Gestión de la Calidad que cumple con los requisitos de la norma:

IRAM - ISO 9001:2015

Cuyo alcance es:

Control de ingreso de consultas recibidas por correo electrónico y celular, y en forma presencial.

Repuesta de las consultas recibidas.

Control de recepción, confección y depósito de los oficios ley 22172 respecto a la tramitación de las cédulas y oficios ley 22172.

Certificado de Registro N.º:	9000-17046
Vigencia	Desde: 11/09/2024
	Hasta: 11/09/2027
Emisión:	18/09/2024



Este certificado es válido siempre que la organización mantenga en operación, en condiciones satisfactorias, su Sistema de Gestión de la Calidad y que cumpla con el Acuerdo de Certificación DC-R 010 y el Procedimiento DC-PG 096

Gustavo Pontoriero
Gerente División SG&CCPP
Certificación IRAM
(Firmado digitalmente)

Miembro de:

